Bicentenario de la Revolución de Mayo

Neuquén 07 SEP 2010

DECRETO Nº 1048

NEUQUÉN, 07 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 7164-C-10, originado en la Nota Nº 153/10 efectuada por el **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUÉN**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma dicho Colegio comunica que a través del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal se encuentra organizando las **"VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal"**, los días 02, 03 y 04 de setiembre del corriente año en el Salón del Auditorio de dicha Unidad Académica, ubicado en calle Mendoza Nº 902 de esta ciudad;

Que de las Jornadas participan prestigiosos conferencistas y panelistas de nuestro país y de Chile, motivo por el cual se solicita un aporte económico a fin de hacer frente a los altos costos que conlleva la organización de tan anhelado encuentro;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) a favor del señor **ROBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BELLO**, **D.N.I. Nº 14.982.168**, Presidente del Colegio beneficiado; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 210;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 805/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** ---------- **($ 10.000.-)** a favor del **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUÉN**, con destino a afrontar, en parte, los gastos de organización de las **"VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal"**, realizadas los días 02, 03 y 04 de setiembre de 2010 en nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del **Dr. ROBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BELLO**, **D.N.I. Nº 14.982.168**, Presidente del Colegio beneficiado, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1786 Fecha: 17,09,2010